



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 0000001/2018

VISTO:

- La Ordenanza 2855-CM-17 que designa a la Dra. Beatriz Teresa Oñate para ocupar el cargo de Defensora del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, de acuerdo a los art.s 4, 5 y 6 de la Ordenanza 1749-CM-07; y la Carta Orgánica Municipal.
- La Resolución Administrativo Contable N° 80-DP-17 mediante la cual se designó a la Sra. Mathis Vivian María (CUIT: 27-25940681-7), en esta Defensoría del Pueblo, y;

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada en el Visto, indica que la designación fue efectuada hasta que la Defensora del Pueblo así lo determine; es decir, otorgando la discrecionalidad de poner fin a dicha designación.

Que entonces, en función de la Ordenanza mencionada y de lo expuesto en el párrafo anterior, y considerando que se poseen todas las facultades y atribuciones legales para emitir la presente, es que se debe dejar sin efecto a partir del día 01 de Marzo de 2018, la Resolución Administrativa Contable N° 80-DP-17 que designara a la Sra. Mathis Vivian María.

Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

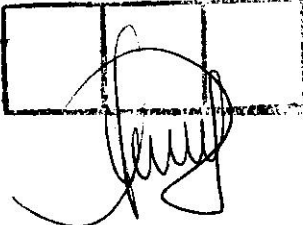
Art. 1°: DEJAR SIN EFECTO a partir del día 01 de Marzo de 2018, la designación de la Sra. Mathis Vivian María (CUIT: 27-25940681-7 efectuada a través de la Resolución Administrativa Contable N° 80-DP-2018.

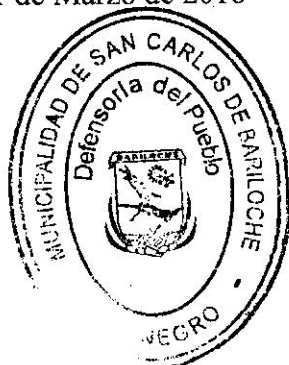
Art. 2°: COMUNICAR la presente al Departamento de Personal y al Departamento Sueldos, para que practique las liquidaciones finales correspondientes, y a los fines administrativos que correspondan.

Art. 3°: La presente Resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. María Celina Colchicini.

Art 4°: Comuníquese. Tómese razón. Dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 01 de Marzo de 2018


Dra. MARIA CELINA COLCHICINI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche